

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27206 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso.

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 789/2010, Sección C1.

Entidad concursada.- "Aem, Sociedad Anónima de Electrónica y Maquinaria), con CIF A08131914.

Fecha del Auto de declaracion.- 22 de noviembre de 2010.

Fecha del auto de archivo.- 14 de junio de 2012.

Dispongo: El archivo del procedimiento concursal seguido respecto de la mercantil "Aem, S.A., de Electrónica y Maquinaria", por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones, aprobando la rendición final de cuentas. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad y el cierre de las hojas de inscripción correspondientes.

Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración del concurso.

Barcelona, 25 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120055798-1